

DESPACHO: Santander Cauca. Febrero 11 de 2021. El presente proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2017-00054, junto con la solicitud que realiza el apoderado de la parte demandante para que se le fije nueva fecha de remate. Provea

DEISY N. CABRERA SOLANO
Secretaria.-

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Radicación No. 2017-00054-00

Demandante: EDISON RÍOS ARANGO

Demandado: JUAN PABLO BANGUERO BEDOYA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL N° 20

Viene a despacho el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, junto con la solicitud de la parte interesada, con el fin de que se fije nueva fecha y hora para diligencia de remate, **en consecuencia**, el Despacho realizado el control de legalidad del proceso, donde no se avizoran irregularidades procesales o sustanciales que puedan afectar el debido proceso, en esta instancia judicial, **RESUELVE:**

1°.- PROGRAMAR para el día JUEVES OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las nueve (9) de la mañana (09:00 am)., como nueva fecha y hora para que tenga lugar la LICITACIÓN PÚBLICA y/o REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, denominado así: EL 50% de los derechos que le corresponde a señor JUAN PABLO BANGUERO BEDOYA, en el inmueble ubicado en esta ciudad, Barrio Morales Duque, con matrícula inmobiliaria N° 132-1442 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao - Cauca, CALLE 4 N° 14-108 principal y Calle 4° N° 4-112 secundaria (fl. 50-52), para que con su producto se pague el crédito y las costas.

2.- La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado pericialmente al bien inmueble a rematar es decir la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 49.735.000)** (ART. 411 CGP), previa consignación del 40% del mismo es decir la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 28.420.000)** y presentación de sus ofertas en sobre cerrado.-

3.- ENTRÉGUESE al interesado el aviso anunciatorio del remate en la forma y términos prescritos en el art. 450 del C.G.P., para su publicación por una vez y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta, por el periódico El Caleño, Occidente, El País, o El Tiempo y por una Radiodifusora Local o Regional.-

4.- Con la constancia de la publicación deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha del remate.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

La Jueza,



LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 15 DE HOY 18/02/2021.-
HORA: 8:00 A. M.

DEISY NATALY CABRERA SOLANO
SECRETARIA